



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 21 NOV 2024

Expediente Electrónico N° SO-230/2024.-

**Resolución N° SO-767/2024.-**

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Jimena Valeria Gutiérrez, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ing. Jimena Valeria Gutiérrez, solicita Licencia por Maternidad en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente, Dedicación Simple, en la asignatura "**Taller IV: Elementos de Gestión del Bosque**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales; y en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente, Dedicación Simple, en la asignatura "**Taller II: Operaciones Forestales**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, que se dictan en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, informa que corresponde tener por otorgada Licencia por maternidad, a partir del 01 de octubre de 2024 y por el término de 90 (noventa) días, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 48° Inc. a), del Decreto N° 1246/2015.

Que, se debe confeccionar el correspondiente acto administrativo para avalar las presentes actuaciones; y


POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE


ARTICULO 1°: Tener por otorgada Licencia por Maternidad a la Ing. Jimena Valeria Gutiérrez, D.N.I. N° 38.186.116, a partir del 01 de octubre de 2024 y por el término de 90 (noventa) días, de acuerdo al Artículo 48°, Inciso a), del Decreto N° 1246/2015, en los siguientes cargos:

- Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente, Dedicación Simple, en la asignatura "**Taller IV: Elementos de Gestión del Bosque**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales.
- Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente, Dedicación Simple, en la asignatura "**Taller II: Operaciones Forestales**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia a Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Ing. Jimena Valeria Gutiérrez, Escuela de Ciencias Naturales, Secretarías de Sede y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

  
Es. ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Es. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA